



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de diciembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1492(XI)/19 RGEF 12513

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante la presente Legislatura (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de tramitación de la Proposición de Ley PROPL 2(XI)/19 RGEF 8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1526, 11-12-19).

Acuerdo: La Mesa, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROPL 2(XI)/19 RGEF 8879, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2019, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 7 de febrero -viernes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 21 de febrero -viernes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Presidencia, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el viernes, 7 de febrero, a las 20 horas.

Madrid, 16 de diciembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,

(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

ASAMBLEA DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
19 DIC. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 36578